

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Almería		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	04008081
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas por la Universidad de Almería			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JORGE DOÑATE SANZ		Jefe de Negociado de Planes de Estudio	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		18998914V	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JORGE DOÑATE SANZ		Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		18998914V	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PILAR JEREZ GÓMEZ		Coordinadora del Máster	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		34837699J	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano		04120	Almería
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
planestu@ual.es		Almería	950015439

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Almería, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas por la Universidad de Almería	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Administración y gestión de empresas		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Almería				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
048		Universidad de Almería		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		9
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	15	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de Almería

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
04008081	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	

TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	78.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/pe_normas-permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
00 - No hay competencias de esta tipología
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
00 - No existen competencias de esta tipología
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CEM10 - Trabajo en equipo en entornos multiculturales
CEM11 - Identificar, analizar y resolver problemáticas de marketing internacional de carácter táctico o estratégico
CEM12 - Formular y evaluar estrategias de marketing internacional
CEM13 - Identificar factores clave en la toma de decisiones sobre las variables de control
CEM14 - Discernir qué información es relevante en función de la toma de decisiones
CEM15 - Comprender y saber interpretar adecuadamente textos profesionales, orales y escritos, de dificultad media en lengua extranjera
CEM07 - Conocer y aplicar las técnicas y estrategias comunicativas y persuasivas que caracterizan los distintos géneros profesionales del sector empresarial, orales y escritos, en inglés y/o al menos en otro idioma extranjero (alemán y/o francés), prestando una especial atención a diferencias de registro y a las normas de cortesía (politeness), de vital importancia para garantizar una interacción comunicativamente adecuada y eficaz
CEM01 - Obtener una visión de conjunto sobre las habilidades necesarias para gestionar una empresa
CEM02 - Capacidad para identificar los costes y beneficios para la empresa de diferentes alternativas estratégicas
CEM03 - Conocer los principios prácticos de habilidades directivas específicas y aplicar estos principios en diferentes contextos organizativos
CEM04 - Capacidad para la argumentación de criterios de decisión
CEM09 - Ser capaz de usar estrategias comunicativas adecuadas a cada género profesional del ámbito empresarial, en inglés, y/o al menos en otra lengua extranjera
CEM06 - Ser capaz de elaborar textos profesionales efectivos, orales y escritos, en inglés y/o al menos otra lengua extranjera, según las necesidades y expectativas contextuales y discursivas
CEM05 - Capacidad de trabajo en equipo
CEM08 - Ser capaz de familiarizarse con los hábitos empresariales del mundo anglosajón, francés y/o alemán, así como de las principales diferencias (especialmente las de índole cultural) con los del mundo hispano
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver Apartado 4: Anexo 1.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Acceso Se puede acceder de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre de 2007 (BOE 29/10/08) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de máster y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario (Acuerdo de 13 de febrero de 2015 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único de Andalucía). En relación al requerimiento de fecha 24/03/2015, por la que se nos requería subsanar o completar el punto 4.2: ¿En el cuadro de texto (4.2) además de cumplir la normativa general, deberá realizarse una descripción amplia y detallada de los requisitos de acceso y criterios de admisión, hay que reflejar la normativa de la propia universidad, sin enlaces; debemos señalar que no existe ninguna otra normativa que la ya referida en la memoria. No entra dentro del marco competencial de la Universidad la regulación del acceso a los títulos de máster y, en lo referente a la admisión ya quedó explicitado en la memoria que para esta titulación no existen ni requisitos de admisión ni pruebas adicionales distintas de las reguladas por la Junta de Andalucía

En razón de lo anterior, las personas solicitantes a deberán solicitar preinscripción y encontrarse en alguno de los supuestos siguientes:

1. Estar en posesión de un título español de Graduado/a, o del título de Arquitecto/a, Ingeniero/a, Licenciado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a o Maestro/a, u otro expresamente declarado equivalente u homologados a alguno de ellos.
2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del espacio europeo de educación superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas oficiales de máster.
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado en España por el equivalente al nivel de grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de máster.

Además de lo anterior, en su caso, deberán cumplir los requisitos específicos que requiera cada Máster en el que desee ser admitido. Dichos requisitos específicos se harán públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del mismo en el punto de acceso electrónico:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/>.

La matrícula es el punto de partida del que nace la relación de servicio con el estudiante y el inicio de la actividad académica y administrativa de la Universidad. Por todo ello, en ejercicio de la función que le corresponde, según establece el artículo 162 de los Estatutos de la Universidad de Almería, por ello de manera anual, se establece una regulación de los procedimientos, plazos y requisitos para la matriculación de los estudiantes que vayan a cursar estudios oficiales en la Universidad. A título orientativo y sin perjuicio de la normativa que en su momento esté vigente, se adjunta un extracto de esta normativa, publicada en el BOJA número 137 de 16/07/2014 y que estableció los criterios para el curso 2013-14

Matrícula en estudios de máster

Estudiantes de Máster.

1. Los estudiantes que cursen estudios de Máster deberán matricularse de los créditos correspondientes según las modalidades de matrícula y sus particularidades establecidas en la Normativa de Permanencia de Estudiantes en Enseñanzas Oficiales de esta Universidad, aprobada por el Consejo Social en sesión celebrada el 30 de abril de 2010 y modificada en sesión celebrada el 26 de febrero de 2014.
2. La matrícula para estudiantes de nuevo ingreso se registrará por lo establecido en el artículo 1 apartados 1, 2, 3, 4, 6 y 8 de la presente normativa.
3. La matrícula para estudiantes en continuación de estudios se registrará por lo establecido en el artículo 2 apartados 1, 2 y 7 de la presente normativa. La cita previa de estos alumnos no se iniciará en una fecha determinada, sino que abarcará para todos los alumnos el plazo establecido en el artículo 2.1.
4. La matrícula para estudiantes que deseen reanudar estudios en un Máster en vigor se registrará por lo dispuesto en el artículo 9 apartados 1 y 3 de la presente normativa.

Artículo 25. Matrícula extraordinaria para estudiantes de nuevo ingreso en Máster.

1. El proceso de gestión de listas de espera para el acceso a primer curso de cualquier titulación concluirá en la fecha que determine la Comisión DUA.
2. Finalizado el proceso de gestión de listas de espera DUA, podrán solicitar matrícula extraordinaria:
 - a) Los estudiantes de nuevo ingreso que no hayan obtenido plaza.
 - b) Los estudiantes de nuevo ingreso que deseen cambiar de estudios en la UAL.
3. Las solicitudes serán resueltas, por delegación del Rector, por el Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica, siempre que reúnan los siguientes requisitos:
 - a) El solicitante motive suficientemente su solicitud.
 - b) El solicitante reúna todos los requisitos académicos de acceso y de admisión exigidos en la convocatoria.
 - c) Haya plazas vacantes en la titulación solicitada y en las asignaturas objeto de la matrícula, no pudiendo verse afectada en ningún caso la ordenación docente de la misma. A tal efecto, será preceptivo el informe favorable de la Coordinación del Máster correspondiente.
 - d) La solicitud sea anterior al 15 de enero.

Artículo 26. Matrícula extraordinaria para estudiantes de Máster en continuación de estudios.

1. Una vez finalizado el plazo ordinario establecido en la presente normativa, los estudiantes en continuación de estudios podrán presentar solicitud de matrícula extraordinaria siempre que:
 - a) El solicitante motive suficientemente su solicitud.
 - b) La solicitud se presente con anterioridad al 15 de enero, para asignaturas de primer cuatrimestre y anuales, o con anterioridad al 31 de marzo para asignaturas del segundo cuatrimestre. En todo caso, será preceptivo el informe favorable de la Coordinación del Máster.
2. Las solicitudes serán autorizadas directamente por el Jefe del Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos, salvo que no cumplan alguno de los requisitos mencionados en el punto anterior, en cuyo caso la resolución corresponderá al Rector previo informe de la Coordinación del Máster.
3. Si la petición se presenta con posterioridad al inicio de la convocatoria de diciembre, no se podrá incluir al estudiante en dicha convocatoria.
4. La autorización implicará la renuncia por parte de los solicitantes, a la docencia, las prácticas y las actividades de evaluación que ya se hayan realizado.

Artículo 27. Modificación de matrícula de Máster.

1. La ampliación de matrícula para los alumnos de Máster se registrará por lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la presente normativa. En los supuestos contenidos en el artículo 14.4 será preceptivo el informe favorable de la Coordinación del Máster.

2. Los alumnos podrán solicitar, por razones justificadas, modificar su matrícula hasta el 19 de enero solicitando baja parcial de asignaturas en las que no se haya hecho uso de convocatoria (desistimiento) ¿con derecho a devolución, en su caso, de los precios públicos abonados¿ o alteración de su matrícula solicitando la baja y el alta en otra asignatura. En todos estos casos será imprescindible la presentación, junto con la correspondiente solicitud motivada, del informe favorable de la Coordinación del Máster. En todo caso, las solicitudes deberán ser autorizadas por el Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica.

Requisitos de acceso Disponer o acreditar un nivel B1 en lengua inglesa en el marco común europeo de referencia para las lenguas. **Perfil de ingreso** El Máster profesional ¿Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas¿ está orientado, de manera preferente pero no excluyente, a los siguientes grupos de estudiantes potenciales:

- Profesionales (especialmente mandos intermedios) de empresas exportadoras que desean completar su formación con las competencias que ofrece esta titulación.
- Estudiantes de los grados de ADE, Marketing, Finanzas y Contabilidad, Economía y/o Turismo, que desean completar su formación con un máster oficial de gestión internacional con un fuerte componente de idiomas. Dentro de este grupo, puede resultar especialmente adecuado a los estudiantes que hayan realizado algún tipo de programa internacional de intercambio (tanto los estudiantes entrantes como salientes) y que desean reforzar su formación en la dirección que sugiere la presente titulación.
- Estudiantes de filología en idiomas extranjeros u otras titulaciones, que desean obtener una formación aplicada a gestión internacional de empresa.
- Y, en general, todos aquellos alumnos que quieran comenzar o profundizar en la carrera de negocios internacionales.

Criterios de admisión No existen criterios de admisión. No obstante, en el caso de que la demanda supere la oferta de plazas la comisión académica del máster priorizará las solicitudes de acuerdo con los siguientes criterios de ponderación (entre paréntesis la horquilla de ponderación de cada criterio sobre el total):

- Nota media del expediente académico (% fijado por el Distrito Único Andaluz: 35% para el curso 2014-2015).
- Conocimiento de idiomas: inglés, francés y alemán (entre 15% y 25%). Serán valorados los niveles de inglés superiores al B1. También serán valorados los conocimientos acreditados de Francés y/o Alemán.
- Experiencia profesional relacionada con la temática del máster (entre 15% y 20%).
- Adecuación del curriculum al perfil del máster, incluyendo CV completo, motivación para cursar el máster y resumen justificando la adecuación (entre 15% y 30%).
- Estancias de formación y/o profesionales en el extranjero (entre el 5% y el 10%).

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3	Sistemas. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados
<p>La Universidad de Almería promueve una serie de iniciativas con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 17 del R. D. 1393/2007, que contemplan las modalidades de apoyo y orientación al alumnado matriculado en sus diferentes centros y escuelas. El Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional ofrece orientación y asesoramiento al alumnado en todas las cuestiones que éste formule relativas al máster y el funcionamiento de la Universidad de Almería. Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales. Con los alumnos universitarios se elabora un censo anual, se obtiene información complementaria de cada alumno y se trabaja en el diseño y la aplicación del Plan de Atención Personalizada (PAP). En éste se contempla de manera individualizada para cada alumno el apoyo psicopedagógico que requiere, los recursos personales, materiales y económicos, la accesibilidad, la adaptación del puesto de estudio o trabajo, las necesidades de transporte, el apoyo humano (voluntariado o programa de alumno en paralelo), el apoyo de asociaciones y la preparación para la inserción laboral. En la aplicación del PAP se realizan los siguientes pasos: - Reuniones con los equipos docentes en distintos momentos del curso - Reuniones con el propio alumno - Aplicación de las medidas previstas en el PAP Desde el Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional se desarrollan entrevistas de información y orientación a los alumnos y alumnas interesados con discapacidad, coordinada con el Centro de Estudios de Postgrado y el Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional. Igualmente se informa de la accesibilidad y de las adaptaciones de los estudios de postgrado. El Centro responsable ofrece a las personas con discapacidad una atención adaptada a sus necesidades. Estas informaciones se difunden entre los estudiantes de la Universidad de Almería, estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad.</p>	

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Se procederá al reconocimiento y transferencia de créditos en los términos previstos en el artículo 13 del R.D. 1393/2007 y la normativa de Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Almería aprobada por su Consejo de Gobierno el 7 de julio de 2011 para su adaptación al R.D. 861/2010 (publicada en el BOJA núm. 150 de 02 de agosto de 2011).

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa-recytransf.pdf>

	Créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	Créditos por Títulos Propios (añadir pdf)	Créditos por Acreditación de Experiencia Laboral Profesional
--	---	--	---

Máximo	0	13	13
Mínimo	0	0	0

(90 ECTSx15%) = 13,5 ECTS

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19-04-2013, por el que se modifica la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Resolución de 20-07-2011, de la Universidad de Almería, BOJA 2-08-11). **NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

ÍNDICE

PREÁMBULO 2

CAPÍTULO I. OBJETO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO 3

1. Objeto y ámbito de aplicación 3

2. Definiciones..... 3

3. Órganos y Unidades Responsables 4

4. Procedimiento y Plazos 5

CAPITULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS 6

5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales 6

6. Rec. de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado..... 6

7. Rec. de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas ... 7

8. Rec. de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas 8

9. Transferencia de créditos 8

CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES 8

10. Experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales 8

11. Estudios completados en un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores10

12. Estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores10

13. Estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias10

14. Créditos obtenidos en régimen de movilidad10

15. Créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.11

16. Competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»12

CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES 12

17. Suplemento Europeo al Título	12
18. Certificaciones académicas.	12
Disposiciones Adicional, Transitoria, Derogatoria y Final	13

ANEXOS

1. Criterios Generales para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación	14
2. Acreditación de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» ..	15
3. Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación	16

1

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que: ¿Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de una misma Universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.

Con tal motivo, el Real Decreto 1393/2007, en su artículo sexto (¿Reconocimiento y Transferencia de créditos¿), establece que: ¿Las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de Reconocimiento y Transferencia de créditos¿. Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de Universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La Universidad, consciente de su responsabilidad en la tarea de adaptar su normativa para facilitar la plena incorporación al EEES, estableció por acuerdo del 9 de diciembre de 2009 una normativa general basada en los siguientes objetivos:

¿ Establecer un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.

¿ Garantizar, entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, el

reconocimiento de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada Titulación, determinadas en las

Comisiones de Rama y de Titulación.

¿ Normalizar la posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud del alumnado, tablas de reconocimiento globales entre Titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones, definiendo detalladamente el procedimiento administrativo de reconocimiento, en forma, contenido y plazos.

¿ La posibilidad de valorar estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle, entre otros aspectos, el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional, formación superior no universitaria y otros estudios no universitarios.

Se ha emitido informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y

Transferencias de la Universidad de Almería con fecha 9 de diciembre de

2010, y se eleva a Consejo de Gobierno para su aprobación esta nueva propuesta de Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería con la finalidad de adecuarse a las nuevas previsiones contenidas en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio:

CAPÍTULO I. OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de Reconocimiento y Transferencia de créditos que aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Almería que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 2. Definiciones.

a. Se denominará **Titulación de origen** aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará **Titulación de destino** aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

b. Se entenderá por **reconocimiento** la aceptación por parte de la Universidad de Almería de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

c. Se entenderá por **transferencia** la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Almería o en otras Universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

d. Se denominará **Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos** al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de Reconocimiento y Transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería la aprobación del modelo de dicha resolución.

Artículo 3. Órganos y unidades responsables.

1. **Comisión Docente del Centro.** La Comisión Docente del Centro del que dependa la Titulación de destino para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos será la encargada de elaborar la propuesta de Reconocimiento y Transferencia de créditos, pudiendo solicitar, en su caso, informe a los Departamentos responsables de la docencia de las enseñanzas objeto de reconocimiento.

2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad. Estará formada por el Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de Ordenación Académica, o persona en quien delegue, que la presidirá; un representante de cada uno de los Vicerrectorados con competencias en materia de Grado, Posgrado, Estudiantes, Extensión Universitaria y Ordenación Académica; un representante de cada Centro de la Universidad, y el Jefe de Servicio responsable de Planes de Estudio y Ordenación Académica.

Corresponderán a esta Comisión las siguientes funciones:

a) Informar de las propuestas de Reconocimiento y Transferencia de créditos de las comisiones docentes de los centros. El informe tendrá

carácter preceptivo, será vinculante y, sin la inclusión de datos de carácter personal, será público y será accesible a través de la web.

b) Autorizar el reconocimiento de créditos por la participación en actividades recogidas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 o la aplicación de tablas de adaptación previas entre distintos estudios, del mismo o diferente título.

c) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo, no será necesaria nueva emisión del informe al que hace referencia el apartado a) anterior ni la elaboración de propuesta de resolución por la Comisión Docente del Centro, por lo que será procedente la resolución de la Dirección del Centro.

d) Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones Docentes de los Centros en los procesos de Reconocimiento y Transferencia de créditos dictando las directrices e instrucciones que sean necesarias en desarrollo de la presente normativa.

e) Coordinar a las Comisiones Docentes de los Centros en la aplicación de esta normativa: evitando disparidades entre ellas; estableciendo, en su caso, criterios generales de reconocimiento y los modelos de propuesta, informe y resolución; siendo la competente para resolver cuantas dudas pudieran surgir en la aplicación de la presente normativa.

f) Informar de los recursos administrativos interpuestos ante el Rector contra resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

3. Comisión de Estudios de Posgrado. En el ámbito de estudios oficiales de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, la Comisión de Estudios de Posgrado ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen a la Comisión Docente del Centro respecto de dichos estudios.

4. Dirección del Centro. Será competencia del Decano o Director del Centro correspondiente resolver las peticiones de Reconocimiento y Transferencia de créditos conforme al procedimiento especificado en el artículo siguiente y ordenar su inserción en el expediente de la persona interesada. En el caso de los estudios de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, el Vicerrectorado responsable de estos estudios ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen al Decano/a o Director/a del Centro.

Artículo 4. Procedimiento y Plazos

La Universidad establecerá en su resolución anual de matrícula los periodos de solicitud para el Reconocimiento y Transferencia de créditos.

De acuerdo con dichos plazos, y a fin de garantizar que el procedimiento sea resuelto en un plazo máximo de tres meses, desde el final del plazo de solicitud, la Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad establecerá un calendario anual para la gestión de los distintos trámites del procedimiento con indicación expresa de los plazos máximos para emisión de informes.

Una Unidad administrativa central determinada por la Gerencia de la Universidad será la encargada de gestionar el trámite del informe preceptivo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad y de mantener actualizado el catálogo al que hace referencia el apartado 3.2.c anterior.

El procedimiento podrá iniciarse, gestionarse y finalizarse por vía telemática.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones, a excepción de los informes que hayan sido definidos en esta norma como preceptivos y vinculantes. El informe emitido fuera de plazo no tendrá que ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La resolución de la Dirección del Centro será conjunta para todas las peticiones presentadas en un mismo plazo y notificada mediante publicación en el tablón de anuncios del Centro. Dicha publicación contendrá los datos relativos a las asignaturas de origen y destino, pero no contendrá datos de carácter personal. Asimismo, se hará pública una copia de la misma en el sitio web del Centro y se remitirá una comunicación personalizada al correo electrónico facilitado por los

estudiantes al formular su solicitud. Todos estos extremos estarán detallados en el impreso normalizado de solicitud.

En caso de conformidad, el estudiante deberá solicitar la liquidación de precios que corresponda. El reconocimiento exigirá el previo pago de la tasa administrativa que se determine anualmente en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía o, en su defecto, en la Resolución Anual de Matrícula.

Las resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Almería en el plazo de un mes.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 5.- Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales.

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante especificando la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, así como también anotando la Universidad en la que se cursó.

El formato y la información que se deban incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que determine la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado ni al Trabajo de Fin de Máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D.

1393/2007. La aprobación de tales tablas corresponderá a la Comisión de

Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado.

a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

A tal fin, cuando se plantee una solicitud en el marco de lo dispuesto en el párrafo anterior, y con el objeto de garantizar que para cada

título de origen se reconocen un mínimo de 36 créditos de formación básica de rama y que dicho reconocimiento se realiza de forma

transparente y objetiva, se resolverá no sólo sobre las materias aportadas por el estudiante sino sobre todas las materias básicas del título de origen de la misma rama de conocimiento.

b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

c. En el caso de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la Titulación de destino,

se atenderá a lo dispuesto en el artículo siguiente, respecto de

materias obligatorias, y no serán aplicables los epígrafes siguientes de este artículo.

d. El número de créditos básicos reconocidos coincidirá con el de créditos

que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento. No podrá otorgarse el título sin que se haya superado o reconocido el total de carga básica prevista en el mismo.

e. Con carácter previo a la resolución de Reconocimiento, y estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la Comisión Docente del Centro realizará una propuesta de Resolución de Reconocimiento en la que se indicará el conjunto de asignaturas de formación básica del título que no deberán ser cursadas por el estudiante.

f. Excepcionalmente, el resto de asignaturas de formación básica ofrecidas en la Titulación de destino y que no les sean exigibles al/la

estudiante como consecuencia del proceso de reconocimiento podrán

ser cursadas por el estudiante de forma voluntaria con la finalidad de completar la formación fundamental necesaria para abordar con mayor

garantía el resto de las materias de la Titulación.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas

a. En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, serán las Comisiones Docentes de los Centros las que evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la Titulación de destino.

b. El número de créditos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el

expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento.

c. Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la Titulación de origen aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino; cuando

su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso de adaptaciones de estudios que

conduzcan a títulos considerados equivalentes.

d. En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas

que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos de Grado entre las

Universidades públicas andaluzas

La Universidad de Almería, como integrante del sistema universitario público andaluz, reconocerá los créditos cursados en los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes de cada Titulación determinadas en la Comisiones de Rama y Titulación siguiendo las directrices emanadas del Consejo Andaluz de Universidades para tal efecto. Para ello, irá incorporando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos al catálogo general al que hace referencia el artículo 3.2.c las correspondientes tablas de equivalencias entre estas Titulaciones.

Artículo 9. Transferencia de créditos

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivas de reconocimiento deberán consignarse, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o Máster.

CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES.

Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales.

10. 1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.

a. La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

b. La coordinación de Titulación informará y asesorará a los solicitantes con la finalidad de ayudarles a autoevaluar su competencia, completar su expediente documental y facilitarles la presentación de pruebas que justifiquen su competencia profesional. Además, evacuará un informe no vinculante dirigido a la Comisión de Evaluación.

c. El expediente documental será conformado por el solicitante con el asesoramiento antes mencionado e incluirá: contrato laboral con alta en la Seguridad Social; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita

comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

d. La Comisión Docente del Centro será la encargada de la evaluación de competencias del candidato. A tal fin, podrá constituir cuantas

Comisiones de Evaluación considere necesarias, agrupadas por título o

títulos afines. Asimismo, podrá delegar la evaluación en la Comisión

Académica del Título.

e. Dicha Comisión, tras el estudio de la documentación y el informe del coordinador, decidirá sobre la admisión al procedimiento. En caso

favorable, deberá realizarse una evaluación del solicitante para valorar

la adquisición de las competencias alegadas. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas estandarizadas de

competencia u otros métodos afines. Excepcionalmente, se podrá

prescindir de la evaluación cuando, tras el estudio del expediente documental aportado, la Comisión de Evaluación aprecie sin sombra de duda que el solicitante ha adquirido las competencias alegadas.

f. En su caso, y a efectos de continuación del procedimiento general establecido en la presente normativa, la Comisión de evaluación

elevará una propuesta a la Comisión Docente del Centro.

g. Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia,

podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a

ella.

h. Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene competencias y conocimientos inherentes al título pero no coincidentes con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.

i. El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, incorporará la calificación de *¿Apto¿*.

j. La sola alegación de un volumen determinado de horas o años

trabajados no será causa suficiente para el reconocimiento de créditos, salvo en supuestos de colectivos profesionales muy estructurados en categorías profesionales precisas que garanticen las mismas competencias profesionales.

10. 2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.

k. Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.

l. El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, no incorporará.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior en su conjunto al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo

6.4. del Real Decreto 1393/2007 según la redacción del Real Decreto

861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

En el caso de que ambas Titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la Titulación de destino es un Grado, se reconocerán un mínimo de 36 créditos de sus materias básicas por considerar que el título obte-

nido le aporta un mínimo de las competencias básicas de la rama, y le será de aplicación el mismo procedimiento previsto en el artículo 6.a. La Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo. Así se consignará igualmente en el expediente académico.

Respecto del resto de créditos, se podrá realizar un Reconocimiento asignatura por asignatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior. Igualmente, podrá procederse al Reconocimiento asignatura por asignatura en el caso de que ambas Titulaciones sean de distinta rama de conocimiento, o en el caso de que la Titulación de destino sea un Máster.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

Podrá realizarse el reconocimiento asignatura por asignatura según lo previsto en el artículo 7 anterior.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 y en el párrafo anterior de este artículo respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 13. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en el la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, el Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, así como por los acuerdos que en su caso se suscriban en el marco

del distrito universitario andaluz y por lo dispuesto en la presente normativa.

Artículo 14. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad

El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable; los convenios que suscriba esta Universidad; los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente y la normativa que, en su caso, se establezca.

En los supuestos en los que se posibilite movilidad sin que se haya suscrito previo acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con

carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.

En todo caso, serán aplicables las funciones de coordinación, interpretación y fijación de criterios generales que la presente normativa atribuye a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 15. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de

21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, en su redacción dada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta el máximo que fije el plan de estudios cursado. Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

a. Sólo será aplicable, hasta por un máximo de 6 créditos, en títulos de

Grado.

b. La actividad objeto del Reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios comprendido entre el

acceso a la Universidad y la obtención del título.

c. Las actividades específicas por las que se puede solicitar el reconocimiento deberán haber sido aprobadas por la Comisión de

Reconocimiento y Transferencia de créditos según los criterios

generales que figuran en el Anexo I de este documento. Dichos criterios generales podrán ser ampliados o modificados por el Consejo de Gobierno. En el Anexo III se incorpora una tabla de Actividades específicas por la que puede ser solicitado el reconocimiento. La actualización, modificación y ampliación de esa tabla corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

d. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como: ¿Reconocimiento de créditos por participación en

actividades universitarias¿; se añadirá, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de ¿Apto¿, y no se tendrá en cuenta en la

media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.

El procedimiento para el reconocimiento de estos créditos será el siguiente:

1. Los organizadores y responsables de las actividades que pueden ser autorizadas para su reconocimiento comunicarán, con carácter previo a su celebración, las mismas a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos resolverá sobre la autorización del reconocimiento de las actividades propuestas,

y determinará el número de créditos autorizados actualizando, en su caso, el Anexo III.

3. El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica dentro de los plazos que se

establezcan anualmente en la resolución de matrícula, y aportará la

documentación que proceda y abonará la tasa que corresponda.

4. El Decano o Director de Centro resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con la resolución de autorización de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 16. Reconocimiento de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»

De conformidad con la normativa sobre Competencias Genéricas de la UAL para las nuevas Titulaciones, los estudiantes deberán acreditar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera», según los

criterios recogidos en el Anexo II de la presente normativa.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos será la encargada de aplicar la normativa sobre reconocimiento de esta

competencia y velará por la actualización del contenido de este anexo

y su aprobación por Consejo de Gobierno.

CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

Artículo 17. Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los

superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su

expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, confeccionado en versión bilingüe castellano-inglés, de acuerdo con lo

regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se

establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del

Suplemento Europeo al Título.

Artículo 18. Certificaciones Académicas

Con objeto de facilitar la movilidad entre Universidades del EEES, en las certificaciones académicas que se expidan a los estudiantes deberán incluirse la fecha de publicación en Boletín Oficial del Plan de Estudios correspondiente; la rama a la que se adscribe el título; los módulos y materias a las que se vinculan las correspondientes asignaturas, y la rama a la que pertenecen las materias básicas del título. En la medida de lo posible, se facilitará la expedición de certificaciones académicas bilingües castellano- inglés.

Disposición Adicional

Todas las denominaciones de órganos de gobierno, representación, cargos, funciones y miembros de la Comunidad Universitaria, así como cualesquiera otras que en la presente normativa se efectúen en género masculino se entenderán hechas indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Disposición Transitoria

A los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la de la presenta Normativa les serán de aplicación las disposiciones vigentes en el momento de la solicitud. Será, por tanto, de aplicación la anterior Normativa de Reconocimiento de créditos en tanto no se oponga a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010

Disposición Derogatoria

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento de créditos de la Universidad de Almería aprobada en Consejo de Gobierno de de 9 de diciembre de 2009.

Disposición Final

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

ANEXO I

CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Los siguientes criterios generales informarán la actuación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos en el reconocimiento de las actividades descritas en este Anexo. La modificación y actualización de estos criterios corresponderá a Consejo de Gobierno.

1. Actividades culturales. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de 1 crédito por cada 25 h.

2. Cursos de Enseñanzas Propias, Extensión Universitaria y Cursos de Verano. En el caso de actividades computadas en horas lectivas, se convertirán a créditos ECTS según la regla de 1 crédito ECTS por cada 25 horas lectivas.

3. Actividades Deportivas. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y propondrá la equivalencia en créditos ECTS.

4. Actividades de Representación estudiantil en órganos colegiados. Será necesario aportar certificación de haber asistido al menos al 60% de las sesiones del órgano en el periodo indicado a continuación, emitida por el Secretario de dicho órgano:

¿ Los representantes en Consejo de Estudiantes, Consejos de

Departamento, Unidad de Garantía de Calidad, Juntas de Centro, Comisiones de Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno, Consejo Social y aquellos otros órganos que pudiera determinar la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos, tendrán un reconocimiento de

1 crédito por curso académico.

¿ En el caso de representantes en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen durante el periodo para el que ha

sido elegido, con reconocimiento de 1 crédito por periodo (2 cursos académicos).

5. Actividades Solidarias y de Cooperación. La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Estudiantes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia máxima de un crédito por cada 25 horas de prestación de servicios de voluntariado, orientación, apoyo al alumnado, cooperación y mediación de salud.¹

¹ El apartado 5 está redactado de acuerdo a la modificación adoptada en Consejo de Gobierno de

05/12/2012

6. Otras Actividades. Excepcionalmente, teniendo en cuenta los criterios de idoneidad y oportunidad y a propuesta de los distintos Vicerrectorados, el Consejo de Gobierno podrá autorizar el reconocimiento de créditos a otras actividades no expresamente incluidas en los criterios anteriores.

ANEXO II

ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA «APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA»

1. Los estudiantes de todas las Titulaciones de Grado deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título el nivel B1 o superior de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).

2. Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua castellana.

3. La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera

de los siguientes procedimientos:

3.1. Por haber superado un Grado que incluya contenidos suficientes de una lengua extranjera para alcanzar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» en un nivel igual o superior al B1, según el Plan de Estudios de

dicho título.

3.2. Prueba de nivel. La Universidad de Almería a través de su Centro de

Lenguas realizará todos los años una convocatoria de pruebas de las lenguas que oferta regularmente. La calificación de las referidas pruebas

será apto o no apto.

3.3. Cursando y aprobando los créditos de enseñanza de un idioma cuando así lo establezca la Orden Ministerial respectiva, el acuerdo andaluz del 75%

común o el Plan de Estudios, y que impliquen alcanzar un nivel B1 o superior.

3.4. Acreditación. Quedarán eximidos de la realización de estas pruebas los estudiantes que acrediten tener un nivel B1 o superior, de acuerdo con lo

establecido en el Marco Común Europeo de Referencia.

Esto se podrá concretar también en cursos y certificaciones, de acuerdo con la siguiente tabla:

Inglés. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente) Diploma PET (Preliminary English Test)

Diploma FCE (First Certificate in English) Diploma CAE (Certificate in Advanced English) Diploma CEP (Certificate of English Proficiency) TOEFL PBT: 457 puntos o superior

TOEFL CBT: 137 puntos o superior

IBT TOEFL: 57 puntos o superior

TOEIC: 550 puntos o superior.

Francés. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente) Diploma DELF B1 (Diplôme d'Études en Langue Française) Diploma DELF B2 (Diplôme d'Études en Langue Française) Diploma DALF C1 (Diplôme Approfondi de Langue Française) Diploma DALF C2 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Alemán. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma ZD (Zertifikat Deutsch) Diploma GoetheZertifikat B2

Diploma GoetheZertifikat C1 (=antiguo ZMP/Zentrale Mittelstufenprüfung)

Diploma ZOP (Zentrale Oberstufenprüfung) Diploma KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom).

Italiano. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma CELI 2 (Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 2) y superiores

Diploma CILS 1 y superiores

3.5. U otros procedimientos y otras lenguas que puedan establecer en su momento el Consejo de Gobierno.

NOTA: ESTA TABLA SE ENCUENTRA AMPLIADA Y ACTUALIZADA (ver web del Servicio de Ord.Docente, Planes de estudio y F.C.) http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/Pagina/PE_PAGINA_B1

ANEXO III

Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación

El Reconocimiento de créditos por las actividades específicas que se recogen en el presente anexo, hasta el máximo de 6 créditos, se regirá por lo establecido en el artículo 14 de esta Normativa. La modificación y ampliación de la relación de actividades autorizadas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de acuerdo con el procedimiento establecido en dicho artículo.

1. Actividades Culturales.

ACTIVIDADES CULTURALES		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes	
Actividades	Duración	Créditos
Taller de Bailes de Salón	50 horas	2
Taller de Grupo de Teatro	50 horas	2
Taller de Grupo de Poesía	50 horas	2
Taller de Grupo de Cine	50 horas	2
Cursos y Conferencias	25 horas	1
Cursos y Conferencias	10 horas	0,5
Taller de Pintura	50 horas	2

Cursos de Verano	50 horas	2
Cursos de Género	25 horas	1
Cursos de Migraciones e Interculturalidad	25 horas	1
Exposiciones	5 horas	0,25
Actividades Musicales	25 horas	1

Jornada ¿Repensar el Estado Autonómico: ¿el federalismo como solución de futuro? 2

Organizador: Cátedra Rafael

Escuredo (UAL) y Foro

Permanente para el Intercambio 1 de Ideas ¿Andalucía a Debate¿

(UJA) 2

2 Esta Actividad Cultural ha sido redactada según Acuerdo adoptado en Consejo de gobierno de 19/04/2013

2. Actividades Deportivas.

Actividades	Descripción	Créditos
	DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS DE ALTO NIVEL	
	JUSTIFICACION: Diploma de Deportista Universitario de Alto Nivel del curso correspondiente, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes	
- PROGRAMA ¿AYUDA AL DEPORTISTA UNIVERSITARIO DE ALTO NIVEL¿	Alumnos incluidos dentro del Programa ¿Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel¿, en el curso en vigor, para Deportistas Universitarios de	3

	Alto Nivel. (actividad de 120 horas)	
CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA		
JUSTIFICACION: Diploma de aprovechamiento del curso, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se indica el número de horas de la actividad formativa.		
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION).	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de mas de 25 horas)	2 por curso realizado
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION).	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de menos de 25 horas)	1 por curso realizado
ACTIVIDADES DEPORTIVAS GENERALES		
JUSTIFICACION: Certificación de actividades realizadas emitido por el Servicio de Deportes del Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se relacionan las actividades realizadas y se indique el número de créditos que se puedan reconocer. En aplicación del art. 22 del Reglamento de Promoción y Apoyo del Deportista Universitario, por este grupo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por curso académico.		
- COMPETICIONES EXTERNAS (AUTONÓMICAS O NACIONALES)	Actividades de competición externa con una orientación de rendimiento. Para poder participar deberá ser seleccionado en su deporte. Existirán 2 modalidades: - PARTICIPACIÓN Deporte de equipo, deporte individual con acceso por marca, y deporte individual con acceso sin marca. - RESULTADOS Obtención de medalla en CAU, CEU o EU. (actividad entre 20 y 50 horas)	PARTICIPACIÓN 1 RESULTADOS 1
- COMPETICIONES FEDERADAS	Actividad de competición de rendimiento, con sesiones de entrenamiento semanales desde Octubre a Abril, en equipos federados de la Universidad de Almería.	1

	(actividad entre 40 y 50 horas)	
- CURSOS DE APRENDIZAJE DEPORTIVO (PARTICIPACIÓN)	Cursos en los que aprenden destrezas básicas para el aprendizaje de determinadas disciplinas deportivas. (cursos entre 12 y 20 horas)	0,5 por curso realizado
- ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA	Actividades que se desarrollan en contacto con el medio ambiente. Participar en 5 actividades en la naturaleza durante el curso. (cada actividad entre 6 y 10 horas)	1 cada 5 actividades realizadas
- ESCUELAS DEPORTIVAS y CURSOS DE NATACION	Actividades deportivas mensuales que fomentan los hábitos de salud y bienestar físico. Participación en 4 mensualidades (o 2 bimestral o 1 cuatrimestral). (cada mensualidad entre 8 y 10 horas)	1 por cada 4 mensualidades
- COMPETICIONES INTERNAS	Actividades de competición interna en diferentes formatos y en diferentes modalidades deportivas. Solo podrán reconocer créditos el primer clasificado de cada competición, tanto individual como colectiva. (actividad entre 12 y 15 horas para los finalistas)	1 al Campeón

5. Actividades Solidarias.

ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	
Actividades	Descripción	Créditos
Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (ACNEE).	Reuniones y actividades de apoyo con los ACNEEs y con el secretariado de orientación educativa.	2

<p>Jornadas y actividades de sensibilización en torno a la solidaridad, cooperación, voluntariado, discapacidad y promoción de la salud. (25 h. mínimo).</p>	<p>- Jornadas de Voluntariado. - Jornadas de Cooperación. - Jornadas de la Tierra y sobre temas medioambientales. - Jornadas de sensibilización sobre discapacidad. - Jornadas sobre promoción de la salud.</p>	<p>1 1 1 1 1</p>
<p>Cursos, actividades formativas y de apoyo en torno a la solidaridad, la cooperación, el voluntariado, la discapacidad y la promoción de la salud. (50 h. mínimo)</p>	<p>- Curso de formación de voluntariado social. - Curso de formación de voluntariado digital. - Curso de formación de voluntariado y cooperación. - Curso de formación de voluntariado medioambiental. - Curso de formación de voluntariado en el ámbito de la discapacidad. - Cursos de formación de apoyo al alumnado de nuevo ingreso. - Cursos de formación en prácticas de promoción de la salud.</p>	<p>2 2 2 2 2 2 2</p>

Prestaciones de interés social realizadas sin remuneración, previo informe favorable del Vicerrectorado de Estudiantes Extensión Universitaria y Deportes. 3

Únicamente serán valorables aquellas actividades de voluntariado realizadas, en organizaciones no gubernamentales inscritas en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, en entidades con las que la Universidad de Almería haya suscrito el oportuno convenio de colaboración, o actividades que cuenten con el aval del Vicerrectorado de Estudiantes.3

1 cada 50 horas con un máximo de 6.3

3 Estas Actividades Solidarias y de Cooperación han sido redactadas según acuerdo adoptado en Consejo de gobierno de 05/12/2012.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.
Exposición y discusión de casos prácticos basados en el método del caso, por el profesor y/o los alumnos, de manera individual y/o en grupo. Permitirán la aplicación de los contenidos teóricos y el desarrollo de determinadas destrezas.
Resolución de ejercicios y problemas tipo relacionados con los contenidos teóricos, por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.
Seminarios y/o conferencias: asistencia a charlas, seminarios, conferencias, etc. que el/la profesor/ considerare relevantes.
Tutorías presenciales y/o no presenciales, que servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes o de los conocimientos adquiridos, etc.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clase magistral participativa
Conferencia
Proyección audiovisual
Seminario
Videoconferencia
Debate
Ampliación de explicaciones
Exposición individual o en grupos de trabajo
Resolución de problemas y ejercicios
Aprendizaje basado en problemas
Estudio de casos y resolución de problemas.
Búsqueda, consulta y tratamiento de información
Tutorías orientativas presenciales
Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)
Aprendizaje basado en la experiencia
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Pruebas escritas y/o orales
Autoevaluación
Portafolio y/o cuaderno de prácticas del estudiante
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)
Realización y entrega de actividades prácticas
Participación activa presencial
Participación en conferencias y/o seminarios
Participación activa en foros online
5.5 NIVEL 1: Gestión y negociación internacional / International Management and Negotiation
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Gestión internacional / International Management		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios. • Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • Que los estudiantes entiendan las dimensiones de las operaciones de negocios internacionales • Que los estudiantes obtengan capacidades analíticas para la toma de decisiones estratégica a nivel internacional • Que los estudiantes sean capaces de aplicar las teorías de liderazgo y motivación en un entorno multicultural • Que los estudiantes sean capaces de argumentar porqué toman las decisiones a nivel estratégico • Que los estudiantes sean capaces de desplegar las habilidades necesarias para trabajar en equipo 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Dirección Estratégica.</p> <p>Habilidades directivas.</p> <p>Toma de decisiones.</p> <p>Liderazgo.</p> <p>Gestión de equipos internacionales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CEM01 - Obtener una visión de conjunto sobre las habilidades necesarias para gestionar una empresa		
CEM02 - Capacidad para identificar los costes y beneficios para la empresa de diferentes alternativas estratégicas		
CEM03 - Conocer los principios prácticos de habilidades directivas específicas y aplicar estos principios en diferentes contextos organizativos		
CEM04 - Capacidad para la argumentación de criterios de decisión		
CEM05 - Capacidad de trabajo en equipo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y discusión de casos prácticos basados en el método del caso, por el profesor y/o los alumnos, de manera individual y/o en grupo. Permitirán la aplicación de los contenidos teóricos y el desarrollo de determinadas destrezas.	0	0
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0
Seminarios y/o conferencias: asistencia a charlas, seminarios, conferencias, etc. que el/la profesor/ considerare relevantes.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Debate		
Estudio de casos y resolución de problemas.		
Tutorías orientativas presenciales		
Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Realización y entrega de actividades prácticas	15.0	25.0
Participación activa presencial	40.0	50.0
NIVEL 2: Negociación de negocios internacional / International Business Negotiation		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	SÍ
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • Que los estudiantes sean capaces de argumentar por qué toman las decisiones a nivel estratégico. • Que los estudiantes sean capaces de llevar a cabo una negociación de manera exitosa. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Planificación y estrategia de la negociación internacional. Fases de la negociación. Estilos de negociación. Factores culturales a tener en cuenta en la negociación internacional. Estrategias y tácticas en el proceso de negociación. Mediación y arbitraje. Resolución de conflictos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos	0	0

concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.		
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Debate		
Aprendizaje basado en problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Realización y entrega de actividades prácticas	0.0	25.0
Participación activa presencial	40.0	65.0
NIVEL 2: Gestión de recursos humanos en un contexto multicultural /Human Resource management in a cross-cultural environment		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios. • Que los estudiantes entiendan las dimensiones de las operaciones de negocios internacionales. • Que los estudiantes conozcan las técnicas y desarrollen las habilidades necesarias para afrontar la problemática de la gestión internacional de recursos humanos. 		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a la gestión de recursos humanos internacional. El perfil del director internacional de recursos humanos. Gestión de expatriados. Gestión de la diversidad en contextos internacionales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Exposición y discusión de casos prácticos basados en el método del caso, por el profesor y/o los alumnos, de manera individual y/o en grupo. Permitirán la aplicación de los contenidos teóricos y el desarrollo de determinadas destrezas.	0	0
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Proyección audiovisual		
Debate		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Estudio de casos y resolución de problemas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Realización y entrega de actividades prácticas	25.0	55.0

Participación activa presencial	35.0	65.0
5.5 NIVEL 1: Idiomas para la gestión internacional de la empresa /Languages for international business administration		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Inglés de negocios en contexto: patrones de uso en la Economía global/ Business English in context: usage and patterns in the global Economy		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo, y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. • Que los estudiantes sean capaces de elaborar textos profesionales efectivos, orales y escritos, en inglés según las necesidades y expectativas contextuales y discursivas. • Que el alumno sea capaz de persuadir a su interlocutor y usar las diferentes estrategias comunicativas tanto escritas como orales en lengua extranjera inglés y/o en una segunda lengua extranjera (francés y/o alemán), prestando una especial atención a diferencias de registro y a las normas de cortesía (¿politeness¿), de vital importancia para garantizar una interacción comunicativamente adecuada y eficaz. • Que el alumno conozca los hábitos empresariales del mundo anglosajón, francés y/o alemán, así como las principales diferencias (especialmente de índole cultural) con los del mundo hispano. • Que los estudiantes sean capaces de usar estrategias comunicativas adecuadas a cada género profesional del ámbito empresarial en inglés. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1.-Elementos de negocios clave 2.- Inglés de negocios y globalización: diferencias en la forma de hablar 3.-Inglés de negocios: pagos, condiciones y finanzas 4.- Diseños de negocio: causa y efecto 5.- Marcas, cultura corporativa y relaciones interculturales en un contexto global		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEM07 - Conocer y aplicar las técnicas y estrategias comunicativas y persuasivas que caracterizan los distintos géneros profesionales del sector empresarial, orales y escritos, en inglés y/o al menos en otro idioma extranjero (alemán y/o francés), prestando una especial atención a diferencias de registro y a las normas de cortesía (politeness), de vital importancia para garantizar una interacción comunicativamente adecuada y eficaz		
CEM09 - Ser capaz de usar estrategias comunicativas adecuadas a cada género profesional del ámbito empresarial, en inglés, y/o al menos en otra lengua extranjera		
CEM06 - Ser capaz de elaborar textos profesionales efectivos, orales y escritos, en inglés y/o al menos otra lengua extranjera, según las necesidades y expectativas contextuales y discursivas		
CEM08 - Ser capaz de familiarizarse con los hábitos empresariales del mundo anglosajón, francés y/o alemán, así como de las principales diferencias (especialmente las de índole cultural) con los del mundo hispano		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Resolución de ejercicios y problemas tipo relacionados con los contenidos teóricos, por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	0	0
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Proyección audiovisual		
Ampliación de explicaciones		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Estudio de casos y resolución de problemas.		
Búsqueda, consulta y tratamiento de información		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	35.0	45.0
Participación activa presencial	30.0	40.0

NIVEL 2: Inglés de negocios: habilidades de comunicación y presentaciones académicas/ English for Business Administration: communication skills and academic presentations		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios. • Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. • Que los estudiantes sean capaces de elaborar textos profesionales efectivos, orales y escritos, en inglés y/o en una segunda lengua extranjera, según las necesidades y expectativas contextuales y discursivas. • Que los estudiantes sean capaces de usar estrategias comunicativas adecuadas a cada género profesional del ámbito empresarial en inglés y/o al menos en otra lengua extranjera. • Que los estudiantes aprendan a trabajar en equipo en entornos multiculturales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1.INGLÉS PARA LA GESTIÓN DE EMPRESAS: vocabulario específico y análisis de textos de negocios. 2. INGLÉS PARA EL SECTOR DEL MÁRMOL 3. INGLÉS DE NEGOCIOS APLICADO: habilidades de comunicación. 3.1. Simulaciones de negocios: enfrentándose a distintos escenarios de comunicación. 4. CASO DE ESTUDIO: presentaciones profesionales y trabajo en equipo		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEM10 - Trabajo en equipo en entornos multiculturales		
CEM09 - Ser capaz de usar estrategias comunicativas adecuadas a cada género profesional del ámbito empresarial, en inglés, y/o al menos en otra lengua extranjera		
CEM06 - Ser capaz de elaborar textos profesionales efectivos, orales y escritos, en inglés y/o al menos otra lengua extranjera, según las necesidades y expectativas contextuales y discursivas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y discusión de casos prácticos basados en el método del caso, por el profesor y/o los alumnos, de manera individual y/o en grupo. Permitirán la aplicación de los contenidos teóricos y el desarrollo de determinadas destrezas.	0	0
Resolución de ejercicios y problemas tipo relacionados con los contenidos teóricos, por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	0	0
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0
Tutorías presenciales y/o no presenciales, que servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes o de los conocimientos adquiridos, etc.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Debate		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Resolución de problemas y ejercicios		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos y resolución de problemas.		
Búsqueda, consulta y tratamiento de información		
Tutorías orientativas presenciales		
Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	45.0	55.0
Realización y entrega de actividades prácticas	20.0	30.0
NIVEL 2: Curso preparatorio para el certificado de nivel avanzado de inglés (CAE)/ Advanced Certificate of English (CAE) preparation course		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo, y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. • Que los estudiantes sean capaces de comunicarse eficazmente en inglés y puedan desenvolverse con soltura en entornos internacionales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1.-Habilidades de lectura de nivel avanzado: práctica y uso (preguntas tipo test, preguntas de rellenar huecos y de combinar opciones). 2.- Habilidades de escritura de nivel avanzado: práctica y uso (redacción, propuestas, informes y revisiones). 3.- Habilidades de escucha activa de nivel avanzado (preguntas de respuesta múltiple, rellenar huecos y combinar) 4.- Gramática de nivel avanzado (preguntas de vocabulario tipo test, rellenar huecos, formación de palabras, reescritura). 5.- Habilidades orales de nivel avanzado (conversaciones cortas, comparaciones, expresar opiniones, descripciones). 6.- Test prácticos de nivel avanzado.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Resolución de ejercicios y problemas tipo relacionados con los contenidos teóricos, por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	0	0
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Proyección audiovisual		
Debate		
Ampliación de explicaciones		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Estudio de casos y resolución de problemas.		
Búsqueda, consulta y tratamiento de información		
Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	25.0	35.0
Realización y entrega de actividades prácticas	15.0	25.0
Participación activa presencial	25.0	30.0
NIVEL 2: Francés empresarial I/ Français de l'Entreprise I		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo, y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan; a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • Que los estudiantes sean capaces de identificar diferentes tipos de textos empresariales y de negocios, orales y escritos, en un nivel inicial de lengua extranjera. • Que los estudiantes sean capaces de elaborar textos profesionales efectivos, orales y escritos, en inglés y/o en una segunda lengua extranjera, según las necesidades y expectativas contextuales y discursivas. • Que el alumno conozca los hábitos empresariales del mundo anglosajón, francés y/o alemán, así como las principales diferencias (especialmente de índole cultural) con los del mundo hispano. • Que los estudiantes sean capaces de usar estrategias comunicativas adecuadas a cada género profesional del ámbito empresarial en inglés y/o al menos en otra lengua extranjera. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Revisión gramatical: aspectos fonéticos y sintácticos. Formaciones verbales</p> <p>Las empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de empresas • Organización de la empresa • Sector de actividad • Localización de la empresa <p>Comunicación en la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentarse en la vida profesional • Contactar en la empresa : el teléfono 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se recomienda esta asignatura a los alumnos que no posean conocimientos de francés.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Resolución de ejercicios y problemas tipo relacionados con los contenidos teóricos, por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	0	0
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Debate		
Ampliación de explicaciones		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Resolución de problemas y ejercicios		
Búsqueda, consulta y tratamiento de información		
Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	20.0	25.0
Realización y entrega de actividades prácticas	10.0	20.0
Participación activa presencial	10.0	20.0
NIVEL 2: Francés empresarial II/ Français de l'entreprise II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo, y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • Que los estudiantes sean capaces de identificar diferentes tipos de textos empresariales y de negocios, orales y escritos, en un nivel inicial de lengua extranjera. • Que los estudiantes sean capaces de elaborar textos profesionales efectivos, orales y escritos, en inglés y/o en una segunda lengua extranjera, según las necesidades y expectativas contextuales y discursivas. • Que los estudiantes sean capaces de identificar diferentes tipos de textos empresariales y de negocios, orales y escritos, en un nivel medio de lengua extranjera. • Que el alumno sea capaz de persuadir a su interlocutor y usar las diferentes estrategias comunicativas tanto escritas como orales en lengua extranjera inglés y/o en una segunda lengua extranjera (francés y/o alemán), prestando una especial atención a diferencias de registro y a las normas de cortesía (politeness), de vital importancia para garantizar una interacción comunicativamente adecuada y eficaz. • Que el alumno conozca los hábitos empresariales del mundo anglosajón, francés y/o alemán, así como las principales diferencias (especialmente de índole cultural) con los del mundo hispano. • Que los estudiantes sean capaces de usar estrategias comunicativas adecuadas a cada género profesional del ámbito empresarial en inglés y/o al menos en otra lengua extranjera. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Revision gramatical</p> <p>La empresa y su personal</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa y su personal • Contratar personal: CV • La entrevista de empleo • El contrato de trabajo <p>Comunicación en los negocios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación interna: Notas de servicio, informes, etc. • Correos electrónicos y cartas comerciales 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se recomienda esta asignatura a los alumnos que posean conocimientos de francés correspondientes a un nivel A1 o que hayan cursado la asignatura Français de 1 ^{er} Entrepise I.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Resolución de ejercicios y problemas tipo relacionados con los contenidos teóricos, por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	0	0
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0
Seminarios y/o conferencias: asistencia a charlas, seminarios, conferencias, etc. que el/la profesor/ considerare relevantes.	0	0
Tutorías presenciales y/o no presenciales, que servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes o de los conocimientos adquiridos, etc.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Debate		
Ampliación de explicaciones		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Resolución de problemas y ejercicios		
Búsqueda, consulta y tratamiento de información		
Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	20.0	25.0
Realización y entrega de actividades prácticas	10.0	20.0
Participación activa presencial	10.0	20.0
NIVEL 2: El proceso de negociación en el francés de negocios/ Négocier en Français des Affaires		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo, y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • Que los estudiantes sean capaces de elaborar textos profesionales efectivos, orales y escritos, en inglés y/o en una segunda lengua extranjera, según las necesidades y expectativas contextuales y discursivas. • Que los estudiantes sean capaces de identificar diferentes tipos de textos empresariales y de negocios, orales y escritos, en un nivel medio de lengua extranjera. • Que el alumno sea capaz de persuadir a su interlocutor y usar las diferentes estrategias comunicativas tanto escritas como orales en lengua extranjera inglés y/o en una segunda lengua extranjera (francés y/o alemán), prestando una especial atención a diferencias de registro y a las normas de cortesía (¿politeness¿), de vital importancia para garantizar una interacción comunicativamente adecuada y eficaz. • Que el alumno conozca los hábitos empresariales del mundo anglosajón, francés y/o alemán, así como las principales diferencias (especialmente de índole cultural) con los del mundo hispano. • Que los estudiantes sean capaces de usar estrategias comunicativas adecuadas a cada género profesional del ámbito empresarial en inglés y/o al menos en otra lengua extranjera 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Negociar en francés empresarial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglas de la negociación • Principios de la negociación • Aspectos y comportamientos culturales de la negociación <p>Publicidad y venta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias comerciales de venta en francés • Diferentes productos publicitarios 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda esta asignatura a los alumnos que posean conocimientos de francés correspondientes a un nivel A2 o que hayan cursado la asignatura Français de l'Entreprise II. La formación complementaria en una segunda lengua extranjera abre las puertas al mundo laboral dentro de aquellas empresas que buscan personas preparadas profesionalmente y con al menos el uso de dos lenguas extranjeras. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Resolución de ejercicios y problemas tipo relacionados con los contenidos teóricos, por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	0	0
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0
Seminarios y/o conferencias: asistencia a charlas, seminarios, conferencias, etc. que el/la profesor/ considerare relevantes.	0	0
Tutorías presenciales y/o no presenciales, que servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes o de los conocimientos adquiridos, etc.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Debate		
Ampliación de explicaciones		

Exposición individual o en grupos de trabajo		
Resolución de problemas y ejercicios		
Búsqueda, consulta y tratamiento de información		
Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	20.0	25.0
Realización y entrega de actividades prácticas	10.0	20.0
Participación activa presencial	10.0	20.0
NIVEL 2: Los negocios de la empresa: producción y venta/ Les affaires de l'entreprise: production et vente		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo, y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • Que los estudiantes sean capaces de elaborar textos profesionales efectivos, orales y escritos, en inglés y/o en una segunda lengua extranjera, según las necesidades y expectativas contextuales y discursivas. • Que los estudiantes sean capaces de identificar diferentes tipos de textos empresariales y de negocios, orales y escritos, en un nivel medio de lengua extranjera. • Que el alumno sea capaz de persuadir a su interlocutor y usar las diferentes estrategias comunicativas tanto escritas como orales en lengua extranjera inglés y/o en una segunda lengua extranjera (francés y/o alemán), prestando una especial atención a diferencias de registro y a las normas de cortesía (¿politeness¿), de vital importancia para garantizar una interacción comunicativamente adecuada y eficaz. • Que el alumno conozca los hábitos empresariales del mundo anglosajón, francés y/o alemán, así como las principales diferencias (especialmente de índole cultural) con los del mundo hispano. • Que los estudiantes sean capaces de usar estrategias comunicativas adecuadas a cada género profesional del ámbito empresarial en inglés y/o al menos en otra lengua extranjera. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La producción de la empresa		

- Condiciones de producción : la empresa y su entorno
- Cadena de producción

Distribución y venta de productos

- Los documentos de venta
- Facturación de productos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Se recomienda esta asignatura a los alumnos que posean conocimientos de francés correspondientes a un nivel A2 o que hayan cursado la asignatura ¿Français de l'Entreprise II¿.
- La formación complementaria en una segunda lengua extranjera abre las puertas al mundo laboral dentro de aquellas empresas que buscan personas preparadas profesionalmente y con al menos el uso de dos lenguas extranjeras.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Resolución de ejercicios y problemas tipo relacionados con los contenidos teóricos, por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	0	0
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0
Seminarios y/o conferencias: asistencia a charlas, seminarios, conferencias, etc. que el/la profesor/ considerere relevantes.	0	0
Tutorías presenciales y/o no presenciales, que servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes o de los conocimientos adquiridos, etc.	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Debate		
Ampliación de explicaciones		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Resolución de problemas y ejercicios		
Búsqueda, consulta y tratamiento de información		
Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	20.0	25.0
Realización y entrega de actividades prácticas	10.0	20.0
Participación activa presencial	10.0	20.0
NIVEL 2: Alemán empresarial I/ Wirtschaftsdeutsch I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo, y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • Que los estudiantes sean capaces de identificar diferentes tipos de textos empresariales y de negocios, orales y escritos, en un nivel inicial de lengua extranjera. • Que los estudiantes sean capaces de elaborar textos profesionales efectivos, orales y escritos, en inglés y/o en una segunda lengua extranjera, según las necesidades y expectativas contextuales y discursivas. • Que el alumno conozca los hábitos empresariales del mundo anglosajón, francés y/o alemán, así como las principales diferencias (especialmente de índole cultural) con los del mundo hispano. 		

- Que los estudiantes sean capaces de usar estrategias comunicativas adecuadas a cada género profesional del ámbito empresarial en inglés y/o al menos en otra lengua extranjera.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción: evaluación y perfeccionamiento de conocimientos previos (competencia léxica, fonética, gramatical y pragmática) requeridos.

El ámbito empresarial:

- Tipos de empresa.
- Organigrama empresarial.
- Características de la cultura empresarial de lengua alemana.

Comunicación oral:

- Presentación, cita profesional.
- Comunicación telefónica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda esta asignatura a los alumnos que no posean conocimientos de alemán.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Resolución de ejercicios y problemas tipo relacionados con los contenidos teóricos, por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	0	0
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Debate		
Ampliación de explicaciones		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Resolución de problemas y ejercicios		
Búsqueda, consulta y tratamiento de información		
Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	20.0	25.0
Realización y entrega de actividades prácticas	20.0	20.0
Participación activa presencial	15.0	20.0
NIVEL 2: Alemán empresarial II/ Wirtschaftsdeutsch II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo, y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • Que los estudiantes sean capaces de identificar diferentes tipos de textos empresariales y de negocios, orales y escritos, en un nivel inicial de lengua extranjera. • Que los estudiantes sean capaces de elaborar textos profesionales efectivos, orales y escritos, en inglés y/o en una segunda lengua extranjera, según las necesidades y expectativas contextuales y discursivas. • Que los estudiantes sean capaces de identificar diferentes tipos de textos empresariales y de negocios, orales y escritos, en un nivel medio de lengua extranjera. 		

- Que el alumno sea capaz de persuadir a su interlocutor y usar las diferentes estrategias comunicativas tanto escritas como orales en lengua extranjera inglés y/o en una segunda lengua extranjera (francés y/o alemán), prestando una especial atención a diferencias de registro y a las normas de cortesía (Zöpoliteness), de vital importancia para garantizar una interacción comunicativamente adecuada y eficaz.
- Que el alumno conozca los hábitos empresariales del mundo anglosajón, francés y/o alemán, así como las principales diferencias (especialmente de índole cultural) con los del mundo hispano.
- Que los estudiantes sean capaces de usar estrategias comunicativas adecuadas a cada género profesional del ámbito empresarial en inglés y/o al menos en otra lengua extranjera.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción: evaluación y perfeccionamiento de conocimientos previos (competencia léxica, fonética, gramatical y pragmática) requeridos.

Solicitud de empleo:

- Comunicación oral: entrevista laboral.
- Comunicación escrita: CV

Comercialización de productos y servicios:

- Comunicación oral : Presentar productos y servicios.
- Comunicación escrita : realización de un pedido, oferta y reclamación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda esta asignatura a los alumnos que posean conocimientos de alemán correspondientes a un nivel A1 o que hayan cursado la asignatura *Wirtschaftsdeutsch I*

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Resolución de ejercicios y problemas tipo relacionados con los contenidos teóricos, por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	0	0
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que	0	0

servan de indicador de los conocimientos adquiridos.		
Seminarios y/o conferencias: asistencia a charlas, seminarios, conferencias, etc. que el/la profesor/ considerare relevantes.	0	0
Tutorías presenciales y/o no presenciales, que servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes o de los conocimientos adquiridos, etc.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Debate		
Ampliación de explicaciones		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Resolución de problemas y ejercicios		
Búsqueda, consulta y tratamiento de información		
Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	20.0	25.0
Realización y entrega de actividades prácticas	20.0	25.0
Participación activa presencial	15.0	20.0
NIVEL 2: Atención al cliente / Kundenservice		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		

No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes sean capaces de elaborar textos profesionales efectivos, orales y escritos, en inglés y/o en una segunda lengua extranjera, según las necesidades y expectativas contextuales y discursivas. • Que los estudiantes sean capaces de identificar diferentes tipos de textos empresariales y de negocios, orales y escritos, en un nivel medio de lengua extranjera. • Que el alumno sea capaz de persuadir a su interlocutor y usar las diferentes estrategias comunicativas tanto escritas como orales en lengua extranjera inglés y/o • Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados en una segunda lengua extranjera (francés y/o alemán), prestando una especial atención a diferencias de registro y a las normas de cortesía (¿politeness¿), de vital importancia • Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo, y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • Capacidad para garantizar una interacción comunicativamente adecuada y eficaz. • Que el alumno conozca los hábitos empresariales del mundo anglosajón, francés y/o alemán, así como las principales diferencias (especialmente de índole cultural) con los del mundo hispano. • Que los estudiantes sean capaces de usar estrategias comunicativas adecuadas a cada género profesional del ámbito empresarial en inglés y/o al menos en otra lengua extranjera. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Atención al cliente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación oral : asesoramiento al cliente sobre productos, servicios, ofertas, condiciones de pago y entrega. • Comunicación escrita : presentación e información sobre productos, servicios, ofertas, condiciones de pago y entrega. Contestación a reclamaciones sobre calidad y condiciones de entrega de producto. <p>Reclamaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación oral : atención telefónica a reclamaciones sobre calidad y condiciones de entrega del producto. • Comunicación escrita : contestación a reclamaciones sobre calidad y condiciones de entrega del producto o servicio. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda esta asignatura a los alumnos que posean conocimientos de alemán correspondientes a un nivel A2 o que hayan cursado la asignatura ¿Wirtschaftsdeutsch II¿. • La formación complementaria en una segunda lengua extranjera posibilita el acceso laboral a empresas nacionales e internacionales que requieren personal cualificado en el uso de, al menos, dos lenguas extranjeras. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Resolución de ejercicios y problemas tipo relacionados con los contenidos teóricos, por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	0	0
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos	0	0

concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.		
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0
Seminarios y/o conferencias: asistencia a charlas, seminarios, conferencias, etc. que el/la profesor/ considerare relevantes.	0	0
Tutorías presenciales y/o no presenciales, que servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes o de los conocimientos adquiridos, etc.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Debate		
Ampliación de explicaciones		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Resolución de problemas y ejercicios		
Búsqueda, consulta y tratamiento de información		
Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	20.0	25.0
Realización y entrega de actividades prácticas	15.0	20.0
Participación activa presencial	20.0	20.0
NIVEL 2: Gestión y marketing/ Management und Marketing		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo, y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • Que los estudiantes sean capaces de elaborar textos profesionales efectivos, orales y escritos, en inglés y/o en una segunda lengua extranjera, según las necesidades y expectativas contextuales y discursivas. • Que los estudiantes sean capaces de identificar diferentes tipos de textos empresariales y de negocios, orales y escritos, en un nivel medio de lengua extranjera. • Que el alumno sea capaz de persuadir a su interlocutor y usar las diferentes estrategias comunicativas tanto escritas como orales en lengua extranjera inglés y/o en una segunda lengua extranjera (francés y/o alemán), prestando una especial atención a diferencias de registro y a las normas de cortesía (¿politeness¿), de vital importancia para garantizar una interacción comunicativamente adecuada y eficaz. • Que el alumno conozca los hábitos empresariales del mundo anglosajón, francés y/o alemán, así como las principales diferencias (especialmente de índole cultural) con los del mundo hispano. • Que los estudiantes sean capaces de usar estrategias comunicativas adecuadas a cada género profesional del ámbito empresarial en inglés y/o al menos en otra lengua extranjera. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Management:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades y competencias del manager. • Organización empresarial. <p>Marketing:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicidad, Ferias, exposiciones. • Estudio de casos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda esta asignatura a los alumnos que posean conocimientos de alemán correspondientes a un nivel A2 o que hayan cursado la asignatura ¿Wirtschaftsdeutsch II¿. • La formación complementaria en una segunda lengua extranjera posibilita el acceso laboral a empresas nacionales e internacionales que requieren personal cualificado en el uso de, al menos, dos lenguas extranjeras. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Resolución de ejercicios y problemas tipo relacionados con los contenidos teóricos, por el profesor o, en su caso, por	0	0

los alumnos, de manera individual y/o en grupo.		
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0
Seminarios y/o conferencias: asistencia a charlas, seminarios, conferencias, etc. que el/la profesor/ considerare relevantes.	0	0
Tutorías presenciales y/o no presenciales, que servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes o de los conocimientos adquiridos, etc.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Debate		
Ampliación de explicaciones		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Resolución de problemas y ejercicios		
Búsqueda, consulta y tratamiento de información		
Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	20.0	25.0
Realización y entrega de actividades prácticas	15.0	20.0
Participación activa presencial	20.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Marketing internacional / International Marketing		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Marketing internacional/ International Marketing		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios. • Que los estudiantes sean capaces de identificar, analizar y resolver problemáticas de marketing internacional a nivel estratégico y operativo. • Que los estudiantes sean capaces de formular y evaluar estrategias de marketing en el contexto internacional. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conceptos básicos sobre marketing internacional. Segmentación y posicionamiento en los mercados internacionales. Formulación de estrategias de marketing internacional. Decisiones sobre comunicación de marketing en un contexto internacional.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEM11 - Identificar, analizar y resolver problemáticas de marketing internacional de carácter táctico o estratégico		
CEM12 - Formular y evaluar estrategias de marketing internacional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Exposición y discusión de casos prácticos basados en el método del caso, por el profesor y/o los alumnos, de manera individual y/o en grupo. Permitirán la aplicación de los contenidos teóricos y el desarrollo de determinadas destrezas.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual	0	0

y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.		
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0
Tutorías presenciales y/o no presenciales, que servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes o de los conocimientos adquiridos, etc.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Proyección audiovisual		
Debate		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Estudio de casos y resolución de problemas.		
Tutorías orientativas presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	50.0	50.0
Participación activa presencial	15.0	15.0
NIVEL 2: Investigación de mercados internacional / International Market Research		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios. • Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • Que los estudiantes comprendan el proceso de investigación de mercados y dominen los aspectos diferenciales de la investigación de mercados internacionales. • Que los estudiantes sean capaces de obtener resultados de investigación de mercados, de interpretarlos y de presentarlos de forma adecuada y útil para la toma de decisiones de marketing internacional/global. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Proceso de investigación de mercados.</p> <p>Diseños de la investigación de mercados.</p> <p>Análisis de mercados nacionales vs. internacionales.</p> <p>Recogida de información.</p> <p>Análisis y presentación de resultados de investigación de mercados.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Resolución de ejercicios y problemas tipo relacionados con los contenidos teóricos, por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	0	0
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Debate		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Resolución de problemas y ejercicios		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda, consulta y tratamiento de información		
Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	20.0	20.0
Realización y entrega de actividades prácticas	30.0	50.0
NIVEL 2: Comercio exterior/ Foreign Trade		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo, y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios. • Que los estudiantes obtengan capacidades analíticas para la toma de decisiones estratégica a nivel internacional. • Que los estudiantes conozcan los elementos fundamentales de la operativa de comercio exterior con objeto de que puedan tomar las decisiones más adecuadas en cada contexto. • Que los estudiantes sepan cuáles son los principales instrumentos de apoyo a la exportación, así como la manera en que pueden gestionarlos. • Que los estudiantes puedan decidir cuáles son los instrumentos óptimos para la promoción exterior atendiendo a diversas circunstancias, tanto internas como externas a la empresa. • Que los estudiantes sepan cómo integrar las campañas de promoción exterior dentro del conjunto de instrumentos de promoción. 		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Estrategias de entrada a mercados internacionales</p> <p>1.1. El proceso de evaluación de entrada al mercado internacional</p> <p>1.2. Modos de entrada en mercados internacionales</p> <p>2. Apoyo institucional al comercio exterior. Programas principales</p> <p>2.1. Marco institucional de apoyo a las operaciones internacionales</p> <p>2.2. Instrumentos para la promoción del comercio exterior</p> <p>2.3. Misiones de comercio internacional y ferias de comercio internacional</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>No se necesitan unos requisitos previos, si bien es importante saber que la materia se relaciona con las siguientes asignaturas: <i>International Marketing, International Management e International Marketing Research</i></p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p>		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
<p>No existen datos</p>		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
<p>No existen datos</p>		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Exposición y discusión de casos prácticos basados en el método del caso, por el profesor y/o los alumnos, de manera individual y/o en grupo. Permitirán la aplicación de los contenidos teóricos y el desarrollo de determinadas destrezas.	0	0
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0

Tutorías presenciales y/o no presenciales, que servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes o de los conocimientos adquiridos, etc.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Proyección audiovisual		
Debate		
Ampliación de explicaciones		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos y resolución de problemas.		
Búsqueda, consulta y tratamiento de información		
Tutorías orientativas presenciales		
Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	40.0	50.0
Participación activa presencial	15.0	25.0
Participación activa en foros online	10.0	20.0
NIVEL 2: Comercio electrónico / E-commerce		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios. • Que los estudiantes sepan diferenciar los distintos modelos de negocio virtual y sean capaces de elegir el más adecuado a cada tipo de negocio, producto, etc. • Que los estudiantes sepan diseñar e implementar planes de marketing online utilizando distintas herramientas y medios, y sean capaces de analizar los principales resultados derivados de la actividad en entornos virtuales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El comercio electrónico. Diseño y gestión del comercio en entornos virtuales. Marketing online. Medición, análisis y evaluación de los resultados del comercio electrónico.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Resolución de ejercicios y problemas tipo relacionados con los contenidos teóricos, por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	0	0
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Debate		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Resolución de problemas y ejercicios		
Aprendizaje basado en problemas		
Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	20.0	20.0
Realización y entrega de actividades prácticas	30.0	30.0
Participación activa presencial	15.0	15.0
5.5 NIVEL 1: Otros temas en gestión internacional / Other topics in international Management		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Contabilidad Directiva Internacional / International Management Accounting		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo, y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios. • Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • Que los estudiantes entiendan las dimensiones de las operaciones de negocios internacionales. • Que los estudiantes obtengan capacidades analíticas para la toma de decisiones estratégica a nivel internacional. • Que los estudiantes sean capaces de argumentar porqué toman las decisiones a nivel estratégico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción al Control de Gestión. Comportamiento de Costes. Costes para la Toma de decisiones. Evaluación del rendimiento. El control presupuestario. Balanced Scorecards		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Exposición y discusión de casos prácticos basados en el método del caso, por el profesor y/o los alumnos, de manera individual y/o en grupo. Permitirán la aplicación de los contenidos teóricos y el desarrollo de determinadas destrezas.	0	0
Resolución de ejercicios y problemas tipo relacionados con los contenidos teóricos, por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Resolución de problemas y ejercicios		
Aprendizaje basado en problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Realización y entrega de actividades prácticas	10.0	40.0
Participación activa presencial	10.0	25.0
NIVEL 2: Temas relevantes en finanzas internacionales / Topics in international finance		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo, y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación • Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios. • Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. • Que los estudiantes adquieran los conocimientos propios de la toma de decisiones financieras en contextos internacionales y cómo las consecuencias de tales decisiones repercutirán en la consecución de los objetivos de la organización. • Que los estudiantes conozcan los actores y comprendan el funcionamiento de los mercados financieros internacionales, así como las características y posibilidades de recurso a diferentes instrumentos financieros. • Que los estudiantes conozcan y entiendan las particularidades de la gestión financiera de la empresa multinacional y los retos con los que se encontrarán de trabajar en contextos internacionales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Administración financiera internacional. Mercados e instituciones financieras internacionales. El mercado de divisas. Gestión financiera de la empresa multinacional		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Exposición y discusión de casos prácticos basados en el método del caso, por el profesor y/o los alumnos, de manera individual y/o en grupo. Permitirán la aplicación de los contenidos teóricos y el desarrollo de determinadas destrezas.	0	0
Resolución de ejercicios y problemas tipo relacionados con los contenidos teóricos, por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	0	0
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0
Tutorías presenciales y/o no presenciales, que servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes o de los conocimientos adquiridos, etc.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Proyección audiovisual		
Debate		
Ampliación de explicaciones		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Resolución de problemas y ejercicios		
Estudio de casos y resolución de problemas.		
Tutorías orientativas presenciales		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	25.0	40.0
Realización y entrega de actividades prácticas	25.0	40.0
NIVEL 2: Economía Internacional / International Economics		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo, y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios. • Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos en la elaboración de la política comercial de una empresa a través del análisis de los aspectos macroeconómicos de cualquier país dentro de un entorno globalizado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fundamentos de economía. Globalización y comercio internacional. Análisis de países. Políticas comerciales y económicas en la UE.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Exposición y discusión de casos prácticos basados en el método del caso, por el profesor y/o los alumnos, de manera individual y/o en grupo. Permitirán la aplicación de los contenidos teóricos y el desarrollo de determinadas destrezas.	0	0
Resolución de ejercicios y problemas tipo relacionados con los contenidos teóricos, por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	0	0
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Debate		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Resolución de problemas y ejercicios		
Búsqueda, consulta y tratamiento de información		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	30.0	45.0
Participación activa presencial	10.0	20.0

NIVEL 2: Competencias interculturales / Intercultural competences		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo, y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios. • Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • Que los estudiantes sean capaces de negociar en entornos plurilingüísticos y multiculturales. • Que el alumno sea capaz de persuadir a su interlocutor y usar las diferentes estrategias comunicativas tanto escritas como orales en lengua extranjera inglés y/o en una segunda lengua extranjera (francés y/o alemán), prestando una especial atención a diferencias de registro y a las normas de cortesía (¿politeness¿), de vital importancia para garantizar una interacción comunicativamente adecuada y eficaz. • Que el alumno conozca los hábitos empresariales del mundo anglosajón, francés y/o alemán, así como las principales diferencias (especialmente de índole cultural) con los del mundo hispano. • Que los estudiantes sean capaces de usar estrategias comunicativas adecuadas a cada género profesional del ámbito empresarial en inglés y/o al menos en otra lengua extranjera. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>A) La comunicación multicultural</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de cultura 2. Elementos de la comunicación intercultural 3. Casos prácticos de diferencias culturales <p>B) La competencia intercultural en la comunicación empresarial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las dimensiones culturales en la empresa 2. El lenguaje verbal y no verbal como instrumento de comunicación entre culturas 3. Los géneros orales y escritos de la comunicación empresarial 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Exposición y discusión de casos prácticos basados en el método del caso, por el profesor y/o los alumnos, de manera individual y/o en grupo. Permitirán la aplicación de los contenidos teóricos y el desarrollo de determinadas destrezas.	0	0
Resolución de ejercicios y problemas tipo relacionados con los contenidos teóricos, por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	0	0
Aplicación de técnicas grupales (role playing, debates en pequeños grupos, dinámicas de grupo) orientadas al desarrollo de conceptos teóricos concretos y/o al desarrollo de habilidades interpersonales.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Resolución de problemas y ejercicios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Realización y entrega de actividades prácticas	25.0	45.0
Participación activa presencial	10.0	20.0
NIVEL 2: Gobierno de las TIC / IT Governance		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios. • Comprender la importancia de las tecnologías de la información (TI) y de los sistemas de información (ERP, CRM, etc.) y aprender a seleccionar las tecnologías más adecuadas para cada organización. • Comprender la necesidad de implantar modelos de gobierno de las TI que permitan maximizar el valor que las TI proporcionan a la organización y aprender a diseñar circuitos de toma de decisión para priorizar los proyectos de TI que más impacten en los objetivos de negocio de la organización. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Importancia de las Tecnologías de la Información (TI) para una organización. 2. Sistemas de información de soporte a una organización. <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de información de soporte a la gestión (ERP) • Sistemas de información de soporte a la comercialización (CRM) • Sistemas de información de apoyo a la toma de decisiones de los directivos. 3. Gestión de la seguridad de la información: ISO 27000. 4. Gestión de las TI basada en estándares: ISO 2000. 5. Negocio electrónico e Internet como soporte al negocio. 6. Tecnologías emergentes de soporte al negocio (redes sociales, nube, dispositivos móviles, etc.) 7. El buen gobierno de las TI en una organización: ISO 38500. 8. Roles y responsabilidades en la toma de decisiones relacionadas con las TI en una organización. 9. Cómo priorizar los proyectos TI más importantes para una organización: IT Portfolio. 10. Gobierno de las TI en PYMES. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición de contenidos teóricos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	0	0
Exposición y discusión de casos prácticos basados en el método del caso, por el	0	0

profesor y/o los alumnos, de manera individual y/o en grupo. Permitirán la aplicación de los contenidos teóricos y el desarrollo de determinadas destrezas.		
Resolución de ejercicios y problemas tipo relacionados con los contenidos teóricos, por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	0	0
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0
Realización de pruebas escritas u orales, con carácter individual o en grupo, que sirvan de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Conferencia		
Proyección audiovisual		
Debate		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Aprendizaje basado en problemas		
Tutorías orientativas presenciales		
Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	35.0	35.0
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	65.0	65.0
5.5 NIVEL 1: Desarrollo profesional / Professional Development		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas en empresas / Internship		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo, y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios. 			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
Ejercicio de las actividades propias de la gestión de la empresa o institución relacionada con el contenido del master mediante prácticas en empresas tutorizadas por un profesor. Participación en la resolución de un problema empresarial concreto o en un proyecto específico de la empresa.			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
No existen datos			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0	
Tutorías presenciales y/o no presenciales, que servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes o de los conocimientos adquiridos, etc.	0	0	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Tutorías orientativas presenciales			
Aprendizaje basado en la experiencia			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	15.0	40.0	
Participación activa presencial	50.0	70.0	
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster / Master project			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	6		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
	6		

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Presentación y defensa de un trabajo fin de master consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> La defensa no podrá realizarse hasta que se haya superado el resto del contenido del master, aunque el alumno sí podrá matricularse de manera previa a haber superado dichos contenidos. El trabajo fin de máster podrá realizarse y defenderse, opcionalmente, en francés y/o alemán. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEM13 - Identificar factores clave en la toma de decisiones sobre las variables de control		
CEM14 - Discernir qué información es relevante en función de la toma de decisiones		
CEM15 - Comprender y saber interpretar adecuadamente textos profesionales, orales y escritos, de dificultad media en lengua extranjera		
CEM01 - Obtener una visión de conjunto sobre las habilidades necesarias para gestionar una empresa		
CEM03 - Conocer los principios prácticos de habilidades directivas específicas y aplicar estos principios en diferentes contextos organizativos		
CEM04 - Capacidad para la argumentación de criterios de decisión		
CEM06 - Ser capaz de elaborar textos profesionales efectivos, orales y escritos, en inglés y/o al menos otra lengua extranjera, según las necesidades y expectativas contextuales y discursivas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0

Tutorías presenciales y/o no presenciales, que servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes o de los conocimientos adquiridos, etc.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición individual o en grupos de trabajo		
Búsqueda, consulta y tratamiento de información		
Tutorías orientativas presenciales		
Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	40.0	50.0
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	30.0	50.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Almería	Profesor Visitante	18.5	80	0
Universidad de Almería	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	7.4	50	6
Universidad de Almería	Profesor Contratado Doctor	14.8	100	15
Universidad de Almería	Ayudante	3.7	0	2
Universidad de Almería	Catedrático de Universidad	3.7	100	5
Universidad de Almería	Profesor Titular de Universidad	44.5	100	60
Universidad de Almería	Ayudante Doctor	7.4	100	4
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	15	80
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de Rendimiento	80
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El Consejo de Gobierno de la universidad de Almería, en sesión celebrada el 17/06/08, aprobó la normativa ¿Competencias Genéricas de la universidad de Almería¿. En este documento se relacionan un conjunto de competencias a desarrollar por todos los alumnos de nuestra universidad y asociadas a ellas un conjunto de indicadores, que a modo de ejemplo, se sugieren para la evaluación de los resultados de aprendizaje.</p> <p>Los resultados de aprendizaje de las competencias específicas, se reflejan en el punto 5 de esta memoria En los términos previstos por sus Estatutos (aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247 de 24 de diciembre de 2003) la Universidad de Almería tiene previsto un sistema de evaluación y seguimiento de sus estudios:</p> <p>Artículo 170. Evaluación de la calidad. 1. Sin perjuicio de la preceptiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del desarrollo efectivo de las enseñanzas, prevista en el artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Universidades, tras el período de implantación de un plan de estudios, la Universidad de Almería, en el marco de sus actuaciones tendentes a la evaluación de la calidad y mejora de sus enseñanzas, implantará sistemas específicos de evaluación de la calidad de los planes de estudios. Asimismo, en las facultades y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios y de proponer, en su caso, la actualización de los mismos para garantizar su adecuación a las demandas sociales. Necesariamente formarán parte de dichas comisiones los vicedecanos y subdirectores que tengan asignadas competencias al respecto.</p> <p>2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos.</p> <p>Artículo 212. Evaluación y mejora de la calidad. La Universidad de Almería establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en los ámbitos docente, investigador y de gestión.</p>		

En los nuevos Títulos, el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes están ligados a la consecución de una serie de competencias transversales, generales del Título y específicas de los módulos y/o materias. Así, los indicadores de rendimiento referidos en el apartado anterior y acerca de los cuales es preciso establecer un procedimiento de seguimiento, están íntimamente relacionados con la adquisición de, al menos, un número mínimo concreto de competencias.

Con el fin de dar cumplimiento a este requisito, la Universidad de Almería ha desarrollado un procedimiento general que evalúa las competencias genéricas (transversales) de la UAL (aprobadas por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 17/06/08), las competencias generales del Título y las competencias específicas del módulo/materia (ver tablas 1, 2, y 3) a aplicar en tres momentos distintos (ver figura 1 y tabla 4) que se adjunta):

1. Ex-Ante: determinación de las competencias iniciales mínimas requeridas, no sujeta a calificaciones pero que permite a los docentes conocer los niveles competenciales de partida de los alumnos (información útil para el profesorado y para los propios estudiantes) en una materia concreta con el propósito de reorientar el proceso de planificación y aprendizaje-enseñanza (insistir más en aquellos aspectos más deficitarios).
2. Durante (al final de las materias o módulos): con una finalidad específicamente *¿formativa¿*. Las competencias reflejadas en las guías docentes serán evaluadas por el profesor para orientar al alumno en su proceso de aprendizaje o por el propio alumnado mediante los ejercicios de autoevaluación.
3. Ex-Post: El trabajo de Fin de Grado, supervisado por un Tutor, permite al alumno desarrollar las capacidades de escritura, argumentación, análisis y exposición pública, fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

En el caso del *¿Trabajo Fin de Máster¿*, la evaluación se hará a partir de los siguientes puntos:

1. Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo.
2. Evaluación del Trabajo por una comisión integrada por Profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.
3. El Trabajo Fin de Máster, permitirá al alumno desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia estimadas, sobre la base de una ponderación racional de los años anteriores, deberán verificarse mediante la propia consecución de las competencias, genéricas de la Universidad y específicas del Título y de los módulos que lo integran.

El procedimiento a seguir se sintetiza en la siguiente figura.

Figura 1. Distribución temporal de la evaluación de las competencias

Para la medida del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Título a través de la evaluación de las competencias se podrán utilizar los modelos de sistemas de recogida de información que se presentan en las tablas 1 a 4, y que serán remitidas a las Comisiones de Calidad de cada Título quienes estudiarán su viabilidad, posible adaptación y aplicación.

Tabla 1. Competencias transversales de la UAL

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 2. Competencias generales del Título

Res-
pres-
ta-
cia
las
cues-
tio-
nes
ge-
né-
ri-
cas
de
la
eva-
lua-
ción

Qué
Cómo
Dónde
Quién

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Tabla 3. Competencias específicas de los módulos

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						

5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 4. Modelo de ficha para la evaluación de las Competencias

	Evaluación Ex - ante	Evaluación durante el desarrollo del Plan de Estudios	Evaluación Ex - post
Aspectos a evaluar			
Procedimientos de evaluación			
Ubicación de la evaluación en la planificación de las enseñanzas			
Responsables de la evaluación			

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/calidad/MASTER7053
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

- Los alumnos de la actual versión de máster, podrán optar por:
- Finalizar los estudios en la versión que cursaron, que se extinguirá progresivamente, según la normativa establecida por la Universidad de Almería.
 - Adaptación a la nueva versión de Máster. Para ello, se establecerá un cuadro de adaptaciones preciso.

El régimen de extinción de los estudios indicados se realizará, temporalmente. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. En el supuesto extraordinario de que el Centro considerara aconsejable ampliar el Plan de Extinción, podrá solicitarse al Consejo de Gobierno la autorización de una prórroga en el régimen de extinción, con carácter extraordinario, que el número de las citadas convocatorias de examen sea de seis, en lugar de cuatro, a realizar en los tres cursos académicos siguientes, todo ello sin perjuicio de los criterios de permanencia de los alumnos en la universidad.

En su caso, las adaptaciones se realizarán a nivel de materias, según el procedimiento específico establecido por la Universidad de Almería y según la siguiente tabla de adaptación automática:

Materia/ asignatura memoria inicial	Carácter	ECTS	Materia/ asignatura memoria nueva	Carácter	ECTS
Inglés de negocios nivel A2/ English for Business Administration Level A2	OB	3	Inglés de negocios en contexto: patrones de uso en la Economía global/ Business English in context: usage and patterns in the global Economy	OB	3
Inglés de negocios nivel B1/ English for Business Administration Level B1	OB	3	Inglés de negocios: habilidades de comunicación y presentaciones académicas/ English for Business Administration	OB	3

			tration: communication skills and academic presentations		
Gestión internacional/ International Management	OB	6	Gestión internacional/ International Management	OB	6
Marketing internacional/ International Marketing	OPT	3	Marketing internacional/ International Marketing	OB	3
Francés empresarial I/ Français de l'Entreprise I	OB	3	Francés empresarial I/ Français de l'Entreprise I	OPT	3
Francés empresarial II/ Français de l'entreprise II	OB	3	Francés empresarial II/ Français de l'entreprise II	OPT	3
El proceso de negociación en el francés de negocios/ Négocier en Français des Affaires	OPT	3	El proceso de negociación en el francés de negocios/ Négocier en Français des Affaires	OPT	3
Francés de negocios/ Français des affaires	OPT	3	Los negocios de la empresa: producción y venta/ Les affaires de l'entreprise: production et vente	OPT	3
Alemán empresarial I/ Wirtschaftsdeutsch I	OB	3	Alemán empresarial I/ Wirtschaftsdeutsch I	OPT	3
Alemán empresarial II/ Wirtschaftsdeutsch II	OB	3	Alemán empresarial II/ Wirtschaftsdeutsch II	OPT	3
Comercio exterior/ Außenhandel	OPT	3	Gestión y marketing/ Management und Marketing	OPT	3
Atención al cliente y administración /Kundenservice und verwaltung	OPT	3	Atención al cliente/ Kundenservice	OPT	3
Curso preparatorio para el examen del „First Certificate/ First certificate exam preparation course	OB	3	Curso preparatorio para el certificado de nivel avanzado de inglés (CAE)/ Advanced Certificate of English (CAE) preparation course	OPT	3
Comercio exterior/ Foreign Trade	OPT	3	Comercio exterior/ Foreign Trade	OPT	3
Gestión de recursos humanos en un contexto multicultural/ Human Resource management in a cross-cultural environment	OPT	3	Gestión de recursos humanos en un contexto multicultural/ Human Resource management in a cross-cultural environment	OPT	3
Competencias interculturales/ Intercultural competences	OB	3	Competencias interculturales/ Intercultural competences	OPT	3
Negociación de negocios internacional/ International Business Negotiation	OPT	3	Negociación de negocios internacional/ International Business Negotiation	OPT	3
Contabilidad directiva internacional/ International Management accounting	OPT	3	Contabilidad directiva internacional/ International Management accounting	OPT	3
Investigación de mercados internacional/ International Market Research	OPT	3	Investigación de mercados internacional/ International Market Research	OPT	3
Temas relevantes en finanzas internacionales/ Topics in international finance	OPT	3	Temas relevantes en finanzas internacionales/ Topics in international finance	OPT	3
Prácticas en empresas/ Internship	OB	9	Prácticas en empresas/ Internship	OB	9
Derecho internacional/ International Law	OPT	3		
			Gobierno de las TIC/ IT Governance	OPT	3
			Comercio electrónico/ E-commerce	OPT	3
			Economía internacional/ International Economics	OPT	3

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	-------------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

34837699J	PILAR	JEREZ	GÓMEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almeria, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Coordinadora del Máster
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	JORGE	DOÑATE	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almeria, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	JORGE	DOÑATE	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almeria, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :P2-26-05-15.pdf

HASH SHA1 :61090F14C0EC75BCE23E79F81079517F28953882

Código CSV :169103977599740515243906

Ver Fichero: P2-26-05-15.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :P41_20-01-15 (2).pdf

HASH SHA1 :E00A97EAC76E501E37017717070737052133C842

Código CSV :159795109706785551789521

Ver Fichero: P41_20-01-15 (2).pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : P5-26-03-2015.pdf

HASH SHA1 : 227A1699A9714846389CAD18E098EF9CEAC7ED77

Código CSV : 169103952359214503503387

Ver Fichero: P5-26-03-2015.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : P6IBI-12-01-15 (2).pdf

HASH SHA1 : 205B71A9C5CCF69CCBA0F943CFC16000AC36F4B8

Código CSV : 159780746163978339146771

Ver Fichero: P6IBI-12-01-15 (2).pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : P62IBI-12-01-15 (2).pdf

HASH SHA1 : 79C3F88EA9B36A0F9C031AB2706B5D3ED54AD44D

Código CSV : 159780754950143905945639

Ver Fichero: P62IBI-12-01-15 (2).pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :P7.pdf

HASH SHA1 :567CF4F47C82243D7D29C0852F43D0B3BDE66B07

Código CSV :160159484535495645568991

Ver Fichero: P7.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : P8-29-01-15.pdf

HASH SHA1 : 78ED6CA6802C3EF0AB3B36E779FD189228DB3158

Código CSV : 161660299500760319546578

Ver Fichero: P8-29-01-15.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :P10.pdf

HASH SHA1 :4288E13D5434FDC73439AE63F32A980E48049991

Código CSV :159808257175402048063005

Ver Fichero: P10.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :resolucion firmas.pdf

HASH SHA1 :BC5CDDA6ADDFBF49BA121B2876C1FEBC685ADCFB

Código CSV :159424183848364322738746

Ver Fichero: resolucion firmas.pdf

